

Curso: 2019/20

30447 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 30447 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 455 - Graduado en Lenguas Modernas

Créditos: 6.0 Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1.Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La elaboracio?n del Trabajo Fin de Grado responde a la necesidad de que el alumno refleje, de forma coherente, los conocimientos y capacidades que ha adquirido a lo largo del Grado, mediante su aplicacio?n en un proyecto personal de ana?lisis. Por ello, los objetivos fundamentales de esta asignatura son:

- 1. Analizar informacio?n y documentacio?n relativas a la lengua, la literatura y la cultura francesas.
- Manejar de manera cri?tica fuentes de informacio?n.
- 3. Seleccionar adecuadamente la metodologi?a aplicable.
- 4. Redactar un trabajo acade?mico.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura, con una carga de seis cre?ditos, forma parte de las obligatorias del segundo cuatrimestre de cuarto curso. Con ella culmina el proceso de formacio?n de los estudiantes. Esta asignatura busca aplicar distintas competencias adquiridas en el resto de asignaturas del Grado asi? como adquirir otras competencias, sobre todo de cara?cter general, que encuentran en la elaboracio?n del TFM el marco ideal para su desarrollo.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para poder defender el Trabajo Fin de Grado es necesario haber superado al menos 228 créditos de los 240 que configuran el plan de estudios del Grado en Lenguas Modernas. Se requiere tambie?n que el estudiante planifique el Trabajo con suficiente antelacio?n para que el director dé su visto bueno a la redacción definitiva, si procede, y se pueda depositar en los plazos establecidos por el centro. En este sentido, cada director podrá establecer el procedimiento y plazo de aceptación de los trabajos que dirige para su supervisión final.

Se recomienda que los estudiantes consulten los siguientes links de la Universidad de Zaragoza donde aparece publicado el reglamento de los trabajos de fin de Grado asi? como las normas complementarias de los mismos:

https://fyl.unizar.es/sites/fyl.unizar.es/files/users/aap8888/TFM-TFG/reg_junta_fac_tfg-m.pdf

Asimismo Se recomienda al alumno la consulta del recurso GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG. Curso online -a través del Campus Virtual de la UZ- que pretende ser una guía que proporcione información e indicaciones sobre las características y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. El objetivo último es conseguir una reflexión acerca del TFG por parte del alumnado de modo que le ayude a planificar y eláborar su correspondiente TFG con unos estándares mínimos de calidad. Permanece abierto duránte todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza. Contenidos del curso:

Paso 1. Conocer la normativa que regula tu TFG

Paso 2. Elegir el tema

Paso 3. Elegir tu gestor de referencias bibliográficas

Paso 4. Planificar y buscar la información

Paso 5. Evaluar la información encontrada

Paso 6. Usar éticamente la información

Paso 7. Redactar el trabajo

Paso 8. Una vez terminado el trabajo... (subirlo al repositorio, derechos de autor, etc.)

Cómo matricularse en el curso: Si estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática

Si no estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, ponte en contacto con la biblioteca de tu centro: http://biblioteca.unizar.es/conocenos/directorio-buz

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- CE 24: Identificar temas de estudio y evaluar su relevancia.
- CE 25: Localizar, manejar y sintetizar informacio?n bibliogra?fica
- CG 4: Razonar de manera cri?tica.
- CG 6: Aplicar con rigor la metodologi?a.
- CG 7: Buscar, tratar, sintetizar y difundir la informacio?n.
- CG 9: Organizar y planificar adecuadamente.
- CG 27: Desarrollar ideas nuevas y plasmarlas en proyectos.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Producir textos cri?ticos o anali?ticos en lengua maior, claros y bien estructurados, sobre temas de cierta complejidad, con un uso correcto de los mecanismos de organizacio?n, articulacio?n y cohesio?n del texto.

Distinguir y contrastar distintos modelos teo?ricos y metodolo?gicos aplicados al estudio de la lengua maior, de su literatura y de su cultura.

Organizar y transformar en conocimiento la informacio?n procedente de fuentes diversas en las lenguas objeto de estudio y presentarla de

manera coherente y resumida.

Valorar de manera cri?tica la produccio?n cienti?fica, literaria y cultural relacionada con las materias del Grado.

Explicar la relacio?n entre factores, procesos o feno?menos de la lengua, la literatura, la historia o la cultura.

Trabajar de forma auto?noma y responsable para conseguir objetivos previamente planificados.

Valorar de manera cri?tica la produccio?n propia y ajena.

Respetar los derechos de la propiedad intelectual.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La obtencio?n de resultados positivos en esta asignatura culmina la asimilacio?n y consolidacio?n de los contenidos del Grado. Ello significa que los estudiantes son capaces de aplicar estos contenidos elaborando un trabajo personal de investigacio?n y reflexio?n y esta?n en disposicio?n de desarrollar estrategias de autoaprendizaje.

3. Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluacion

Primera convocatoria

La evaluación del trabajo comprende varias fases y agentes: evaluación de la memoria escrita por parte del director del TFG y evaluación de la memoria y de su defensa pública por parte del tribunal evaluador.

- 1. El director del TFG emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 70% de la calificación final. Para ello se tendrá en cuenta:
- La planificación del trabajo:
 - adecuación del tema elegido a los requisitos del TFG.
 - elaboración de un corpus pertinente y riguroso para desarrollar el contenido.
 - selección de los recursos bibliográficos y metodológicos necesarios.
 - temporalización de las diferentes fases del trabajo.
- El desarrollo del trabajo:
 - introducción y contextualización del tema desarrollado.
 - estructuración coherente y equilibrada del trabajo en función de la extensión máxima establecida: 9000 palabras (±

10%).

- análisis ordenado, completo y claro del corpus elaborado.
- integración de las aportaciones relevantes de la crítica. Aplicación apropiada de la metodología y de los conceptos teóricos utilizados.
- pertinencia y claridad de las conclusiones obtenidas en relación con el trabajo desarrollado.
- La presentación escrita:
 - claridad y coherencia en la transmisión de la información.
 - corrección de la redacción en lengua francesa, siguiendo las pautas formales de la escritura académica.
 - presentación formal acorde con las normas establecidas para el TFG.
- 2. El tribunal emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 30% de la calificación final. Se tendrán en cuenta:
- La memoria
- La presentación pública:
 - corrección en la manera de comunicar oralmente la información.
 - utilización de los recursos más adecuados para hacer más comprensible la presentación.
- La respuesta a las preguntas y observaciones más significativas planteadas por los miembros del tribunal.

El fraude o el plagio total o parcial darán lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que los órganos pertinentes adopten para estos casos

Segunda convocatoria

La evaluación del trabajo comprende varias fases y agentes: evaluación de la memoria escrita por parte del director del TFG y evaluación de la memoria y de la defensa pública por parte del tribunal evaluador.

- 1. El director del TFG emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 70% de la calificación final. Para ello se tendrán en cuenta:
- -La planificación del trabajo:
 - · adecuación del tema elegido a los requisitos del TFG
 - elaboración de un corpus pertinente y riguroso para desarrollar el contenido.
 - selección de los recursos bibliográficos y metodológicos necesarios.
 - temporalización de las diferentes fases del trabajo.
- El desarrollo del trabajo:
 - introducción y contextualización del tema desarrollado.
 - estructuración coherente y equilibrada del trabajo en función de la extensión máxima establecida: 9000 palabras (± 10%)
 - análisis ordenado, completo y claro del corpus elaborado.
 - integración de las aportaciones relevantes de la crítica. Aplicación apropiada de la metodología y de los conceptos teóricos utilizados.
 - pertinencia y claridad de las conclusiones obtenidas en relación con el trabajo desarrollado.
- La presentación escrita:
 - claridad y coherencia en la transmisión de la información.
 - corrección de la redacción en lengua francesa, siguiendo las pautas formales de la escritura académica.
 - presentación formal acorde con las normas establecidas para el TFG.
- 2. El tribunal emitirá una calificación global con una puntuación máxima de hasta 10 puntos, y su valor representará el 30% de la calificación final. Se tendrán en cuenta:
- -La memoria
- -La presentación pública:
 - corrección en la manera de comunicar oralmente la información.
 - utilización de los recursos más adecuados para hacer más comprensible la presentación.
 - La respuesta a las preguntas y observaciones más significativas planteadas por los miembros del tribunal.

El fraude o el plagio total o parcial darán lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que los órganos pertinentes adopten para estos casos

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Aplicacio?n de una metodologi?a activa que fomente la autonomi?a del alumno en relacio?n con su propio aprendizaje, a trave?s de la bu?squeda e investigacio?n personal. Asimismo se promovera? en el estudiante una fuerte motivacio?n e implicacio?n en la tarea investigadora.

4.2. Actividades de aprendizaje

Realizacio?n de un seguimiento continuo de la elaboracio?n del Trabajo Fin de Grado a trave?s de tutori?as presenciales, o virtuales en casos excepcionales, e individualizadas.

4.3.Programa

Grado (MECES 2)

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- 1ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la semana inmediatamente posterior a la publicacio?n del listado definitivo de tutores del
- TFG. El estudiante y el director establecera?n de comu?n acuerdo el tema del Trabajo. 2ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la cuarta semana tras la publicacio?n del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizara?n un seguimiento del progreso del Trabajo.
- 3ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la octava semana tras la publicacio?n del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizara?n un sequimiento del progreso del Trabajo asi? como una revisio?n previa.
- 4ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la duode?cima semana tras la publicacio?n del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director procedera?n a la revisio?n global y definitiva del Trabajo con vistas a su defensa.

Defensa del Trabajo ante el tribunal en las fechas asignadas para ello por la Universidad de Zaragoza.

- 1ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la semana inmediatamente posterior a la publicacio?n del listado definitivo de tutores del TFG. El estudiante y el director establecera?n de comu?n acuerdo el tema del Trabajo.
- 2ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la cuarta semana tras la publicacio?n del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizara?n un seguimiento del progreso del Trabajo.
- 3ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la octava semana tras la publicacio?n del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director realizara?n un seguimiento del progreso del Trabajo asi? como una revisio?n previa.
- 4ª Tutori?a: Tendra? lugar durante la duode?cima semana tras la publicacio?n del listado definitivo de tutores. El estudiante y el director procedera?n a la revisio?n global y definitiva del Trabajo con vistas a su evaluación por parte del director y posterior defensa ante el tribunal.

Defensa del Trabajo ante el tribunal en las fechas asignadas para ello por la Universidad de Zaragoza.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados